

La Asociación de Bebidas Refrescantes participa en la firma del Plan del Ministerio de Sanidad, junto con otras asociaciones de alimentación, distribución, restauración y vending

El sector de bebidas refrescantes ratifica su compromiso con la reducción de azúcar y la promoción de hábitos saludables

- La industria de las bebidas refrescantes se compromete a disminuir un 10% adicional el contenido de azúcar procedente de las bebidas puestas en el mercado de 2017 hasta 2020
- De las medidas presentadas destacan las destinadas al público infantil, por las que los asociados reafirman su compromiso de no realizar publicidad y promoción de refrescos a menores de 12 años, y a preservar el entorno escolar de cualquier acción de marketing
- El pacto contempla la disminución, en los próximos tres años, del contenido de sal, azúcar y grasas en más de 3.500 productos de la cesta de la compra

Madrid, 22 de enero de 2019.- El sector de las bebidas refrescantes ha oficializado hoy su adhesión al “Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los Alimentos y Otras Medidas 2017-2020” de AESAN, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El acto de firma, en el que ha estado presente la ministra de Sanidad, Maria Luisa Carcedo, ha reunido a asociaciones empresariales de la industria alimentaria, de restauración, de distribución y de vending.

Con su participación en el Plan, ANFABRA reafirma su compromiso con la promoción de hábitos de vida saludables y de una alimentación equilibrada. Si entre 2005 y 2016 el sector ya había disminuido un 28% el azúcar puesto en el mercado, el reto actual pasa por reducir el azúcar en un 10% adicional de 2017 hasta 2020.

En cuanto a medidas concretas, destacan las enfocadas al público infantil y adolescente. La industria ratifica su compromiso de no realizar ninguna acción de publicidad o comunicación de refrescos dirigida específicamente a menores de 12 años en medios audiovisuales, impresos e internet, así como tampoco realizará entrega gratuita de productos ni patrocinio en eventos dirigidos a este público.

Los centros escolares son otro gran foco de actuación. En las escuelas de educación primaria, la patronal mantiene su compromiso de no vender bebidas refrescantes. Asimismo, en los institutos de secundaria en los que se soliciten bebidas refrescantes, sólo estarán disponibles las versiones sin o bajas en calorías. Además, se refuerza el compromiso de blindar a los centros escolares de primaria y secundaria de cualquier comunicación de marketing.

De forma paralela, la Asociación ha presentado medidas adicionales dirigidas al público general. Por un lado, en las máquinas expendedoras gestionadas por las empresas de ANFABRA, se fomentará un nuevo orden de distribución de los productos, de manera que en las filas superiores se sitúen las bebidas refrescantes sin o bajas en calorías, y en las inferiores, los refrescos más calóricos. Por otro lado, en las máquinas operadas por otras empresas, la Asociación elaborará una guía de recomendaciones en esta línea.

Finalmente, la industria promoverá la variedad en la oferta de bebidas en las salas de cine, dando preferencia a las versiones sin o bajas en calorías, a través de la formación del personal encargado y del acceso a la información nutricional de los productos.

Pelayo Bezanilla, presidente de ANFABRA, ha declarado: “La adhesión de la Asociación al Plan de AESAN es resultado del trabajo que venimos haciendo desde hace años con el Ministerio de Sanidad para promover hábitos saludables en la población. Somos una de las industrias más comprometidas en la reducción de azúcar: un 31% de las bebidas refrescantes que hay en el mercado ya son sin calorías”.